

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A SECCION EL PARAJE CARPINTERO, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN, CON LOS PARAJES: LOS BATONES, LA CANA, LOS CERROS. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

EXPEDIENTE: 00824-2005-SLO-SE

La Comisión, tomando en consideración el desarrollo experimentado por el paraje Carpintero la sección Hato Nuevo, del municipio de San Juan de la Maguana, Provincia San Juan, por lo que, **HA RESUELTO:** rendir un informe favorable del mismo debido al notable crecimiento económico y demográfico, con diversos establecimientos comerciales, factorías de arroz, talleres de mecánica, unidades de transportes, además cuenta con un gran desarrollo agropecuario que aporta cuantiosos beneficios a sus habitantes.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

POR LA COMISION:

VICTOR MENDEZ Y MENDEZ
Presidente

CESAR A. DIAZ FILPO
Vicepresidente

GERMAN CASTRO GARCIA
Secretario

SUCRE A, MUÑOZ ACOSTA
VICENTE CASTILLO
Vocal

Vocal

ENRIQUILLO REYES RAMÍREZ
Vocal

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCÍA
Vocal

Santo Domingo, D. N.,
11 de enero del 2006
vm